

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 Descripción General del Plan de Estudios

En el presente Plan de Estudios se incluyen enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como aquellas otras referidas a los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, según prescriben las leyes 3/2007 de 22 de marzo sobre igualdad de mujeres y hombres; la 51/2003, de 2 de diciembre sobre igualdad de oportunidades y la 27/2005 de 30 de noviembre, sobre el fomento de la educación y cultura de la paz. Dichos valores y principios aparecen recogidos en la totalidad de las materias, pero de manera expresa en las materias: **“Los recursos humanos en la Empresa Hotelera”** y **“Técnicas para la Gestión hotelera”**.

Para la correcta aplicación del presente Plan de Estudios, a fin de evitar solapamientos de contenidos y excesos en la carga lectiva para los alumnos en períodos temporales determinados, se ha optado por una estructura en materias y créditos coherente con los objetivos Generales del Título y con las competencias definidas en el mismo y apoyados en mecanismos de coordinación docente. En este sentido, el Centro cuenta con un Coordinador del Título, que tiene atribuidas, entre otras, estas funciones. Igualmente existe en el Centro una Comisión Académica que se encarga también de velar por la correcta aplicación del Plan, reconocimiento de créditos, convalidación de asignaturas, etc. y en definitiva existe también la Junta de Escuela, que presidida por el Director Académico, es el órgano supremo del Centro, en el que están representados todos los estamentos del mismo y ante el cual responden de su actuación los órganos mencionados.

En la descripción de las materias que constituyen el Plan de Estudios, debe tenerse en cuenta que la Normativa para la implantación de Títulos en la Universidad de Murcia estipula que, con carácter general, la presencialidad en las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje por ECTS (10 horas presenciales y 15 no presenciales). Obviamente la presencialidad en la modalidad a distancia se reduce a los exámenes.

En lo que respecta al régimen de permanencia de los estudiantes en el Centro remitimos a lo manifestado en el punto 1.5 de este proyecto.

Con respecto al sistema de calificaciones, conforme a lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias y asignaturas de este Plan de Estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 a 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 a 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 a 8.9: Notable (NT)
- 9.0 a 10: Sobresaliente (SB)

La concesión de la mención **“Matrícula de Honor”** seguirá los criterios establecidos en el RD 1125/2003, desarrollado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 1 de junio de 2007 <https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-sobre-sistema-de-calificaciones-y-calculo-de-la-nota-media-de-los-expedientes-academicos/pdf/69.pdf>

Una vez descrita la estructura de las enseñanzas nos referimos a las tecnologías de la información y la comunicación que servirán de soporte a las actividades formativas en la modalidad a distancia. Así los contenidos de las materias incluidas en el Máster se desarrollarán en un entorno virtual, en este caso, la plataforma de software libre Sakai y/o MODDLE, en la que el alumnado tendrá oportunidad de acceder, elaborar y publicar contenidos teóricos, resolver actividades de carácter práctico, interactuar con profesores, expertos, profesionales y alumnos por medio de herramientas sincrónicas y asincrónicas de comunicación (correo electrónico, foros, mensajería instantánea, videoconferencia, wikis, blogs, páginas web, etc.), participar en el desarrollo de experiencias colaborativas de aprendizajes, acceder a recursos en red de la institución universitaria como la biblioteca en red y los recursos organizados por ésta.

Esta modalidad de enseñanza nos lleva a la consideración de que el trabajo en torno a las diferentes asignaturas del Máster se basará fundamentalmente en el seguimiento autónomo del alumno de los materiales y contenido de cada una de ellas. Para lograrlo, el profesor adecuará las estrategias, técnicas y modelos didácticos a las características comunicativas y didácticas de las aplicaciones, servicios y recursos de Internet incorporados para favorecer el aprendizaje de los alumnos. Específicamente, el diseño metodológico de cada asignatura por parte del docente/experto de la materia se realizará teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas que a partir de la relación entre modelos, estrategias y herramientas han sido recogidas en la siguiente tabla:

Relación entre modelos, estrategias didácticas y herramientas

MODELOS		ESTRATEGIAS	HERRAMIENTAS	
			Sincrónicas	Asincrónicas
Expositivo Centrado en contenidos Basado en el modelo de uno a muchos.		Método expositivo Seminarios monográficos	Videoconferencia, audiconferencia, podcast, videostreaming.	Grabación y envío de materiales por e-mail, contenidos en web.
Interactivo Orientado al proceso de E/A. Comunicación entre profesores, expertos y alumnos.	Aprendizaje cooperativo	Debate Enseñanza en grupos de trabajo. Seminarios. Prácticas en laboratorios.	Videoconferencia, audiconferencia, chat, Mundos Virtuales, simulaciones y objetos de aprendizaje interactivos	Aplicaciones colaborativas (BSCW), wikis, blogs, webquests, foros, listas, tablonas, news, podcast.
	Aprendizaje autónomo	Trabajo individualizado. Acción tutorial.		Correo electrónico, listas, web (acceso y búsqueda de información) Portafolio electrónico

En cuanto a los contenidos y los materiales de trabajo, éstos serán elaborados por expertos en cada una de las áreas de conocimiento incluidas en el Máster. Todos los materiales se van a diseñar y producir siguiendo una estructura homogénea que facilite el trabajo de los alumnos, apoyándonos en los siguientes elementos básicos de cada una de las asignaturas. La estructura y metodología de cada una de las asignaturas del Máster estará establecida de la siguiente forma:

a) Todas las asignaturas comenzarán con una presentación organizada por el profesor responsable utilizando Recursos Multimedia Audiovisuales, pudiendo recurrir para ello a recursos externos, ya sean profesionales de determinados ámbitos relacionados con la

temática a tratar o expertos en los contenidos incluidos en la asignatura. Esta sesión será grabada y colgada en la Plataforma Virtual para que todos los alumnos puedan visionarla con posterioridad.

b) A continuación, los alumnos podrán acceder a los contenidos de la materia, diseñados en recursos web hipertextuales, simulaciones, objetos de aprendizaje, etc. El bloque de contenidos será organizado siguiendo la siguiente estructura:

- Presentación, resumen y mapa de la asignatura
- Guía de aprendizaje
- Guión de contenidos
- Recursos en red y materiales complementarios
- Actividades de carácter teórico-práctico, ejercicios y casos prácticos aplicados que refuercen y evalúen la adquisición de destrezas, procedimientos y contenidos.
- Autoevaluación con preguntas de carácter objetivo y de reflexión que informen al alumno de la consecución de los objetivos de aprendizaje, programa de contenidos, glosario de términos, descriptores, **bibliografía...**

c) Asimismo, con carácter general se incluirán recursos didácticos de apoyo tales como:

- glosario
- bibliografía
- enlaces de interés

Cada materia comenzará con una conferencia de un experto invitado que se adentrará en el tema a trabajar analizando los principales tópicos y adentrándose en las investigaciones más recientes. La conferencia será emitida en directo para posibilitar la interacción en tiempo real y también será grabada para poder ser descargada asincrónicamente por los alumnos que no pudieran asistir en directo.

Tras esta primera actividad comenzará el trabajo de los alumnos con los contenidos y podrán enviar preguntas específicas a los expertos en cada una de las asignaturas. Se definirá un tiempo para el trabajo de cada materia, siendo imposible contactar con el experto pasado ese tiempo y una vez cerrado el cronograma de trabajo de la materia en cuestión.

Los tutores abrirán foros de debate semanales para incentivar la lectura de los contenidos y la reflexión sobre los mismos. Será obligatoria la participación en tales foros (al menos una intervención semanal). Asimismo, y de forma simultánea los alumnos habrán de ir realizando las actividades que cada asignatura indique, actividades que serán enviadas al tutor a través del aula virtual (en su carpeta personal de contenidos, donde el alumno irá recogiendo toda su actividad en el marco del postgrado).

Los tutores mantendrán el contacto con los alumnos -tanto sincrónica como asincrónicamente- para informarles de sus progresos y de la necesidad, en su caso, de repetir o revisar la actividad entregada.

En algunos casos las actividades se realizarán en grupo o bien siguiendo metodologías colaborativas. En estas situaciones serán los tutores quienes se encargarán de organizar el proceso de trabajo, la composición de los grupos y habrán de supervisar su desarrollo.

Cada asignatura concluirá con una prueba de autoevaluación para que los alumnos puedan observar cuál es su grado de superación de los objetivos de aprendizaje definidos para la misma.

Al concluir cada materia los alumnos podrán realizar una prueba de evaluación en línea, para lo cual se usarán tecnologías de videoconferencia (en casos de pruebas de desarrollo oral) o bien las herramientas del campus virtual para pruebas escritas (tanto de desarrollo como pruebas objetivas o ambas, según se decida en cada materia).

Para concluir el postgrado se realizará la defensa pública del trabajo de fin del máster, que en el caso de la modalidad no presencial podrá utilizarse tecnologías de videoconferencia.

En cuanto a los mecanismos con los que cuenta el título para controlar la identidad de los estudiantes a lo largo de todos los estudios, en los procesos de evaluación y en la defensa del trabajo fin de máster son principalmente los siguientes:

-Control de acceso a través de un nombre de usuario y una clave personal, secreta e intransferible, facilitada al alumno por la Universidad de Murcia, en el momento de tramitar la matrícula, para el acceso a los contenidos, a la tutorización y a la realización de exámenes del Máster, que se desarrollarán en la plataforma virtual.

-En la defensa pública que realiza el alumno en la asignatura del trabajo final del Máster, en el mismo tendrá que demostrar todo lo aprendido durante el Máster aplicado a su entorno laboral, esto hace que podamos controlar la identidad del alumno, ya que el trabajo final es el resultado del aprendizaje de todas las competencias comprendidas en las asignaturas.

-El alumno defenderá dicho trabajo o presencialmente, trasladándose a la Universidad de Murcia, donde podremos comprobar su identidad o a través de videoconferencia desde su lugar de origen, para lo cual estableceremos acuerdos y convenios puntuales con universidades de otros países, para que también haya presencia de algún profesor y/o colaborador que pueda comprobar la identidad del alumno.

5.1.1 Estructura de las enseñanzas.

El Título de Máster propuesto se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

TIPO DE MATERIA	CREDITOS ECTS	%
Obligatorias	36	60
Optativas	6	10
Prácticas Externas	12	20
Trabajo fin de Máster	6	10
T O T A L	60	100

Tabla. Resumen de las materias que constituyen la propuesta del título de Máster Universitario en Gestión Hotelera y su distribución en créditos.

MATERIAS	Tipo de Materia	C1	C2	TOTAL ECTS
La Empresa Hotelera y sus servicios	Obligatoria	6		6
Gestión económico - financiera de la Empresa Hotelera	Obligatoria	6	6	12
Marketing y Comercialización hotelera	Obligatoria	6		6
Los recursos humanos en la Empresa Hotelera	Obligatoria	6		6
Técnicas para la Gestión hotelera	Obligatoria		6	6
Optativas		3	3	6
Practicas Externas			12	12
Trabajo fin de Máster			6	6
TOTAL		30	30	60

Conforme establece el artículo 7.4 del Reglamento por el que se regulan los estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, se ofrece una optatividad de 12 ECTS, esto es, el doble de los créditos optativos a cursar por el alumno (6 ECTS).

Las asignaturas optativas ofertadas están relacionadas con las competencias propias del Título de Máster y sus campos profesionales.

MATERIA-ASIGNATURA OPTATIVA	ECTS
Apertura de establecimientos hoteleros	3
Arquitectura y diseño de hoteles	3
Ingeniería y mantenimiento de hoteles	3
Modelos de animación hotelera	3

Todos los módulos y materias mencionados con anterioridad serán impartidos tanto en modalidad presencial como virtual.

Los mecanismos con que cuenta este Máster para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación y en la defensa pública del trabajo fin de máster son dos fundamentalmente:

1. Control de acceso a través de un nombre de usuario y una clave personal, secreta e intransferible para la realización de los exámenes que se realizarán en la plataforma SAKAI y/o MOODLE.

2. Una vez conocida la procedencia de los estudiantes matriculados en este Máster se realizarán acuerdos y convenios puntuales con universidades en las que el alumnado pueda defender su proyecto fin de máster en presencia de profesorado de dichas universidades que verifique la identidad de los mismos.

5.1.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Por el momento no se han previsto acciones de movilidad para el presente Título. No obstante somos conscientes de que la movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas, habiéndose realizado una apuesta importante por parte de distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.

En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este máster para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la universidad de Murcia y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, el máster en Gestión Hotelera queda abierto tal y como se indica en el apartado 4.2 a alumnos procedentes de otras universidades españolas o alumnos extranjeros que han visto reconocidos sus estudios.

En cuanto a los intercambios, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (<http://www.um.es/internacionales/>). La Escuela Universitaria de Turismo, centro al cual está adscrito el máster, tiene desarrollado, a falta de evaluación del diseño, el modelo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que la La Escuela Universitaria de Turismo garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones que imparte. La Escuela Universitaria de Turismo, en relación con el título de Máster en Gestión Hotelera, no descarta la posibilidad de establecer convenios con otras Universidades, atendiendo a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del título.

El Centro tiene experiencia con la movilidad de los estudiante ha mantenido convenios de cooperación, dentro del marco Sócrates Erasmus desde el año 1999, para los estudios de Diplomado en Turismo, con las siguientes universidades europeas, los cuales se mantienen para los estudios de Graduado en Turismo:

- Fachhochschule Kempten (Alemania)
- Georg-August Universität Göttingen (Alemania)
- München Universität (Alemania)
- Liverpool John Moores University (Reino Unido)
- Université de Pau et des Pays de L'Adour (Francia)
- Université François Rabelais Tours (Francia)
- Lund University (Suecia)
- Kemi-Tornio Polytechnic (Finlandia)
- Università degli Studi di L'Aquila (Italia)

CONVENIOS ERASMUS

El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. En concreto, Erasmus (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad>) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

En la actualidad, existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus con Fines de Estudios, que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas, que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs, centros educativos, etc.).

En el caso de Erasmus con Fines de Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para

ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas

CONVENIOS ILA

Programa ILA es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante como parte integrante de sus estudios, dándoles un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

Programa ISEP

El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela Universitaria de Turismo establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El SRI, bien por iniciativa propia o a petición de la Escuela Universitaria de Turismo de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.

- El Equipo Decanal nombrará un coordinador de movilidad, que será el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC. Asimismo, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.

- El SRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.um.es/internacionales>) sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas, etc.

- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.

- Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-movilidad-de-estudiantes-y-alumnado-visitante-de-la-universidad-de-murcia/pdf/118.pdf>) las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.

- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.

- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Coordinador de movilidad y la Secretaría de la Escuela Universitaria de Turismo, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Gestión Hotelera se dispondrá de la Comisión Académica de Máster con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Gestión Hotelera se dispondrá de la Comisión Académica de Máster con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia:

1. Los títulos de Máster Universitario deberán tener una Comisión Académica, que constará de un máximo de diez miembros, más un representante del Centro. Excepcionalmente se podrá admitir otra composición en títulos cuyas características, dimensiones o complejidad así lo requieran.

2. En la composición de las Comisiones Académicas se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos departamentos o centros que interviene en el plan de estudios.

3. La Comisión Académica deberá elegir de entre sus miembros a un coordinador. El coordinador del título de máster universitario ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.

4. Serán funciones del coordinador o coordinadora de máster:

- a) Actuar en representación de la Comisión Académica.
- b) Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del máster.
- c) Presidir la Comisión Académica.
- d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.
- e) Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de estudiantes admitidos en un título de Máster.
- f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- g) Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.
- h) Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.
- j) Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
- k) Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
- m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

5. Serán funciones de la Comisión Académica:

- a. Asistir al coordinador en las labores de gestión.
- b. Aprobar la selección del alumnado.
- c. Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- d. Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
- e. Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- f. Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes.
- g. Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, según el caso, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- h. Resolver de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.

i. Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.

j. Aquéllas otras que les asignen los órganos competentes.

Relación de las Competencias Específicas y Generales vinculadas a las materias

Materia LA EMPRESA HOTELERA Y SUS SERVICIOS	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9	CG 10	CG 11	CG 12	CG 13	CG 14	CG 15	CG 16
CE1 Capacidad para diseñar estructuras organizativas y gestionar procesos de cambio en la empresa hotelera	X			X		X	X	X	X	X						
CE2 Comprender la importancia de las redes en las que la organización de la empresa hotelera se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas.				X		X						X				X
CE3 Capacidad para determinar el procedimiento operativo en cada una de los servicios de la empresa y su aplicabilidad con vistas a una mejora continua	X							X	X	X	X			X		
Materia GESTIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA EN LA EMPRESA HOTELERA	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9	CG 10	CG 11	CG 12	CG 13	CG 14	CG 15	CG 16
CE4 Aplicar técnicas avanzadas de gestión económico- financiero para la explotación de empresas de alojamiento, como el modelo USAH-USALI, análisis avanzado de balances hoteleros con ratios adaptados a la empresa hotelera, presupuesto hotelero y control presupuestario, cuadro integral de mando								X			X	X	X	X		
CE5 Habilidad para crear escenarios hipotéticos que permitan analizar proyectos y su viabilidad en la empresa hotelera.							X	X			X		X			
CE6 Habilidad para distinguir, analizar y seleccionar las variables esenciales que condicionan el entorno del sector hotelero.								X							X	
CE7 Capacidad para fijar objetivos y establecer el plan de seguimiento y evaluación del grado de consecución de los mismos.	X							X				X	X		X	
CE8 Capacidad para el diseño y gestión de la cartera de proveedores, en el ámbito de la restauración en la empresa hotelera, a través del test de rendimiento de productos y la matriz de Kraljic.												X		X		
Materia MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN HOTELERA	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9	CG 10	CG 11	CG 12	CG 13	CG 14	CG 15	CG 16
CE9 Capacidad para evaluar las políticas comerciales a través de la monitorización del mercado con las herramientas, HERMES, ARPA Y NEXO.	X	X				X		X							X	

CE10 Establecer estrategias de retención y fidelización de la demanda en el sector hotelero.	x				x									x		x	x
CE11 Capacidad para establecer estrategias de lucha contra la estacionalidad de los flujos turísticos en el sector hotelero.	x				x		x							x		x	x
Materia LOS RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA HOTELERA	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
CE12 Saber gestionar de manera eficaz y eficiente la plantilla de trabajadores en el seno de la empresa hotelera.		x	x	x									x				x
CE13 Aplicar la normativa sobre riesgos laborales en la empresa hotelera.										x	x		x				
CE14 Conocer y saber aplicar el marco legal regulatorio que fija el convenio colectivo.			x	x							x		x				
Materia TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN HOTELERA	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
CE15 Capacidad para abordar las distintas formas de competir que tiene una empresa de alojamiento.					x			x	x	x				x			x
CE16 Conocer, comprender y planificar las diferentes opciones de crecimiento de una empresa de alojamiento.					x			x	x					x	x		x
CE17 Gestionar el conocimiento y el aprendizaje organizativo para la toma de decisiones en las empresas de alojamiento.	x	x	x	x				x	x	x		x		x			
CE18 Saber aplicar las técnicas de los sistemas de calidad y mejora continua en la gestión de la empresa hotelera.		x	x		x	x	x			x	x		x				
CE19 Saber aplicar los distintos sistemas de gestión medioambiental en el sector					x	x	x			x	x		x				
CE20 Saber gestionar las emociones de los clientes ofreciendo valores añadidos al alojamiento y restauración.	x			x												x	x
CE21 Saber aplicar las Técnicas de Revenue Management.	x							x	x			x	x	x			
Materia PRÁCTICAS EXTERNAS	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
CE1 Capacidad para diseñar estructuras organizativas y gestionar procesos de cambio en la empresa hotelera.				x	x	x	x	x	x	x							x
CE3 Capacidad para determinar el procedimiento operativo en cada una de los servicios de la empresa hotelera y su aplicabilidad con vistas a una mejora continua..	x				x			x	x	x	x			x			x
CE5 Habilidad para crear escenarios hipotéticos que permitan analizar proyectos y su viabilidad en la empresa hotelera.					x		x	x			x		x				x

CE6 Habilidad para distinguir, analizar y seleccionar las variables esenciales que condicionan el entorno del sector hotelero.								x									
CE7 Capacidad para fijar objetivos y establecer el plan de seguimiento y evaluación del grado de consecución de los mismos.	x				x			x				x	x			x	
CE8 Capacidad para el diseño y gestión de la cartera de proveedores, en el ámbito de la restauración en la empresa hotelera, a través del test de rendimiento de productos y la matriz de Kraljic.												x		x			
CE9 Capacidad para evaluar las políticas comerciales a través de la monitorización del mercado con las herramientas, HERMES, ARPA Y NEXO.	x	x				x		x								x	
CE17 Gestionar el conocimiento y el aprendizaje organizativo para la toma de decisiones en las empresas de alojamiento.	x	x	x	x				x	x	x		x			x		
Materia OPTATIVA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
CE1Capacidad para diseñar estructuras organizativas y gestionar procesos de cambio en la empresa hotelera.	x					x		x		x							x
CE4 Aplicar técnicas avanzadas de gestión económico- financiero para la explotación de empresas de alojamiento, como el modelo USAH-USALI, análisis avanzado de balances hoteleros con ratios adaptados a la empresa hotelera, presupuesto hotelero y control presupuestario, cuadro integral de mando										x		x		x			
CE6 Habilidad para distinguir, analizar y seleccionar las variables esenciales que condicionan el entorno del sector hotelero.										x							x
CE18 Saber aplicar las técnicas de los sistemas de calidad y mejora continua en la gestión de la empresa hotelera.		x	x			x					x	x		x			
CE19 Saber aplicar los distintos sistemas de gestión medioambiental en el sector.						x					x	x		x			
Materia OPTATIVA ARQUITECTURA Y DISEÑO DE HOTELES	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
CE1 Capacidad para diseñar estructuras organizativas y gestionar procesos de cambio en la empresa hotelera.						x	x				x						
CE2 Comprender la importancia de las redes en las que la organización de la empresa hotelera se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas.						x							x			x	x
CE5 Habilidad para crear escenarios hipotéticos que permitan analizar proyectos y su viabilidad en la empresa hotelera.								x				x		x		x	

CE18 Saber aplicar las técnicas de los sistemas de calidad y mejora continua en la gestión de la empresa hotelera.						x	x			x	x		x			
Materia OPTATIVA INGENIERIA Y MANTENIMIENTO DE HOTELES	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CE1 Capacidad para diseñar estructuras organizativas y gestionar procesos de cambio en la empresa hotelera.						x	x	x		x						
CE2 Comprender la importancia de las redes en las que la organización de la empresa hotelera se encuentra inmersa y saber posicionarse en ellas.						x						x				x
CE5 Habilidad para crear escenarios hipotéticos que permitan analizar proyectos y su viabilidad en la empresa hotelera.							x	x			x		x			
CE19 Saber aplicar los distintos sistemas de gestión medioambiental en el sector						x	x			x	x		x			
Materia OPTATIVA MODELOS DE ANIMACION HOTELERA	CG	CG	CG	C	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG	CG
	1	2	3	G4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CE11 Capacidad para establecer estrategias de lucha contra la estacionalidad de los flujos turísticos en el sector hotelero.	x			x	x		x									x
CE12 Saber gestionar de manera eficaz y eficiente la plantilla de trabajadores en el seno de la empresa hotelera	x	x		x				x								x
CE17 Gestionar el conocimiento y el aprendizaje organizativo para la toma de decisiones en las empresas de alojamiento.	x	x		x				x				x				